

ORDENANZA N°156/1988.- Autorizando al
D.E. para adquirir mediante Licitación Pública guantes de distintos tipos para personal municipal .- - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por Licitación Pública elementos de trabajo que se detallan a continuación :

- Quinientos (500) pares de guantes de vaqueta cortos .-
- Diez (10) pares de guantes de vaqueta largos .-
- Veinte (20) pares de guantes de goma negro largos .-

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse en las disposiciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto/ y normas legales vigentes para el caso .-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

GEORGINA M. DE ROSALES
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)